



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México,
a 18 de septiembre de 2013
Oficio No. CEMYBS/UI/018/2013

En atención a su solicitud de información con número de folio 00018/CEMYBS/IP/2013, de fecha 27 de agosto del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Cuántos casos de violencia intrafamiliar han tratado los Psicólogos (as) adscritos (as) al consejo estatal de la mujer, solo en mujeres de edad de uno a treinta años de edad, y que sean solo de la ciudad de Toluca estado de México, desde el año en que comenzó a prestar sus servicios hasta el presente 2013, y especificar con que regularidad atienden dichos casos

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN Solo que sean mujeres de la ciudad de Toluca, con los rangos de edad mencionados." (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41, 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través de las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia y la Línea sin Violencia 01800 10 84 053, han brindado atención psicológica a 9,331 personas en la modalidad de violencia familiar, en el periodo de enero de 2012 a junio de 2013; sin embargo, no se cuenta con la información desagregada por edad, por ciudad y la regularidad con la que se atienden los casos. Por lo que, no es posible proporcionarle la información como la requiere usted.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL